

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> <p>Secretaría de Educación</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA

CIRCULAR Nro. 186

DE: Subsecretaría de Calidad Educativa – SED Nariño.

PARA: Rectores Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Cronograma para el reporte de información de Gestión Escolar.

FECHA: 15 DIC 2025

La Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Educación" y la Guía 34 para el Mejoramiento Institucional: De la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento, del Ministerio de Educación Nacional (2008), emite las siguientes orientaciones para la entrega y reporte de los documentos que se detallan a continuación:

- Plan de Mejoramiento Institucional para nuevas vigencias.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente al año 2025.
- Actualización o resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales, Comunitarios, Territoriales, o según la denominación adoptada por las comunidades.

La entrega formal de esta documentación deberá realizarse a través de la plataforma del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), dirigida al funcionario competente, utilizando los formatos vigentes y conforme a lo indicado en la siguiente tabla:

Subproceso	Producto	Fecha límite de entrega	Funcionario
D02.03 – Apoyar la Gestión de los PMI.	Plan de Mejoramiento Institucional. (Aplica para las IE que formulen PMI para una nueva vigencia de tres años).	Hasta el 28/02/2026	Ernestina del Socorro Bastidas Legarda
D02.03 – Apoyar la Gestión de los PMI.	Seguimiento anual al Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 30/11/2025 (Aplica para todas las Instituciones Educativas).	Hasta el 28/02/2026	Teresa de Jesús Narváez Narváez
D02.02 – Apoyar la gestión del Proyecto Educativo Institucional.	Proyecto Educativo Institucional (En caso de archivos de gran tamaño, lo pueden remitir desde el correo oficial de la Institución Educativa, directamente al correo: mportillo@sednarino.gov.co)	Hasta el 31/03/2026	Mirian Janet Portillo Portillo
Atención población Indígena	Proyecto Educativo Comunitario /Territorial, población indígena	Hasta el 31/03/2026	Profesional Universitario de atención a poblaciones (indígenas)

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

Sede Administrativa
Dirección: Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco
www.sednarino.gov.co correo: sednarino@nariño.gov.co
Pasto- Nariño – Colombia Teléfono: (602)- 7333737

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Secretaría de Educación</p> <p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Atención población afrodescendiente	Proyecto Educativo Comunitario población afrodescendiente	31/03/2026	Profesional Universitario de atención a poblaciones (Afrodescendientes)
-------------------------------------	---	------------	---

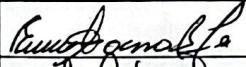
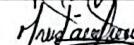
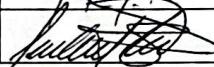
Para efectos del cumplimiento de la presente circular, se adjuntan los formatos vigentes de: Formulación del Plan de Mejoramiento Institucional y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.



15 DIC 2025

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN

Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Ernestina del Socorro Bastidas Legarda Profesional Universitario	12/12/2025	
Proyectó: Teresa de Jesús Narváez Narváez Profesional Universitario	12/12/2025	
Proyectó: Mirian Janet Portillo Portillo Profesional Universitario	12/12/2025	
Revisó y aprobó: Luis Alberto Suárez Narváez Subsecretario de Calidad Educativa	12/12/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

Sede Administrativa

Dirección: Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco
www.sednarino.gov.co correo: sednarino@nariño.gov.co
 Pasto- Nariño – Colombia Teléfono: (602)- 7333737